

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD (CAID)

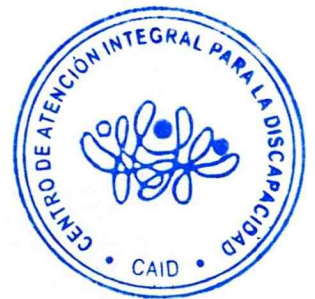


PLIEGO DE CONDICIONES DE BIENES

“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD (CAID), DIRIGIDO A MYPIMES”

CAID-DAF-CM-2026-0015

**Santo Domingo Este,
República Dominicana
05 de marzo del 2026**



SECCIÓN I: INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

1. Objeto del procedimiento de selección

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar el procedimiento de Compra Menor (ahora Contratación Menor) para la **“Adquisición de Artículos de Limpieza para el Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), dirigido a Mipymes”**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

Esta contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase **14111700-Productos de papel para uso personal, 47131700-Suministros para aseos, 47121700- Envases, 47121700- Envases y accesorios para residuos, 47131800-Soluciones de limpieza y desinfección, 47121800-Equipo de limpieza, 47131500-Trapos y paños de limpieza, 53131600-Baño y cuerpo, 47131900-Absorbentes, 47131600- Escobas, traperos, cepillos y accesorios, 42142100-Productos de terapia de frío y de calor, 10190000- Productos para el Control de Plagas, 41104200-Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio, 44111500-Agendas y Accesorios**, por lo que los oferentes deberán tener preferiblemente la actividad comercial **14110000-Productos de papel, 47130000-Suministros de aseos y limpieza, 47120000- Equipo de aseo, 53130000-Artículos de tocador y cuidado personal, 42140000-Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 10190000-Productos para el Control de Plagas, 41100000-Equipo de laboratorio y científico.**

2. Conocimiento y Aceptación de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

«Los proveedores del CAID deben cumplir con todas las normas y leyes vigentes en el país, así como con el código de ética Institucional, proporcionando una interacción transparente, con calidad y excelencia basada en una conducta ética y honesta, que garantice el uso correcto y eficiente de los fondos asignados».

3. Especificaciones técnicas de los bienes

Las especificaciones técnicas describen todos los elementos, condiciones, parámetros, requisitos que deben cubrir los oferentes/proponentes en sus ofertas para ser consideradas, a fines de adjudicación.



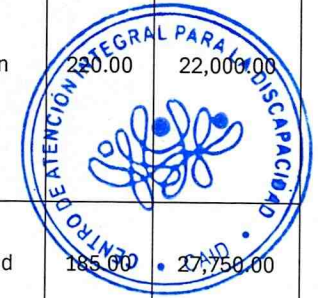
SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

ítem	Código	Objetal	Descripción	Características	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (RD\$)	Monto Total (RD\$)
1	14111703	2.3.3.2.01	Papel toalla para manos, 6/1	<ul style="list-style-type: none"> • Papel toalla para manos, presentación 6/1 • Elaborado con fibras recicladas o celulosa de origen sostenible. • Biodegradable (debe poder descomponerse naturalmente sin afectar el medio ambiente,), alta capacidad de absorción de líquidos, de hoja doble para mayor resistencia, con pre-corte. • Textura: Suave o gofrada para mejor absorción. • Dimensiones: Comunes por hoja (doble capa). • Longitud: 20 cm a 28 cm, aproximadamente. • Ancho: 20 cm a 25 cm, aproximadamente 	100	Paquete	1,016.94	101,694.00
2	14111701	2.3.3.2.01	Toalla húmeda para bebe, sin fragancia 100/1	<ul style="list-style-type: none"> • Tollas húmedas para bebes • Sin fragancia • Presentación: 100/1. 	1,500	Paquete	80.51	120,765.00
3	14111704	2.3.3.2.01	Papel higiénico	<ul style="list-style-type: none"> • Papel higiénico junior para dispensador. • Presentación: empaque de 12 unidades. • Color blanco, 2 pliegos (doble hoja); contenido lineal mínimo de 250 metros; peso entre 1.6 y 1.65 libras; ancho de 9 cm ± 1 cm; grosor del rollo (papel enrollado) de 9 cm ± 1 cm; diámetro de 23 cm ± 1 cm; diámetro del cono de 8 cm ± 0.5 cm. • La descripción y composición del producto deben estar indicadas e impresas en el empaque. Para productos nacionales, debe contar preferiblemente con registro industrial, descrito e impreso en el empaque. Para productos importados, se requiere alguna de las siguientes certificaciones: ecoetiqueta europea (Ecolabel), US EPA, FSC, ISO 14001 o ISO 9001. • Se requiere ficha técnica del fabricante del producto. 	150	Paquete	873.20	130,980.00
4	47131706	2.3.9.1.01	Repuesto para ambientador en lata de 6.2 ozs	<ul style="list-style-type: none"> • Repuesto en spray para ambientadores automáticos • Presentación en lata de 6.2 ozs aprox. • Fragancias variadas: Lavanda, Manzana, canela, Vainilla, Limpio. Cashmere Wood. 	350	Unidad	530.00	185,500.00
5	14111703	2.3.3.2.01	Papel toalla de cocina 24/1	<ul style="list-style-type: none"> • Fardo papel toalla para cocina. • Presentación 24/1. 	100	Paquete	1,199.73	119,973.00
6	47121701	2.3.9.1.01	Fundas de 55 gls para basura. 100/1	<ul style="list-style-type: none"> • Fundas plásticas para basura de 55 GLS • Calibre 250 • Color negro • Presentación 100/1 	200	Paquete	1,186.44	237,288.00
7	47131803	2.3.9.1.01	Desinfectante en aerosol	<ul style="list-style-type: none"> • Capaz de eliminar el 99.9 % de virus, bacterias y hongos en superficie duras y no porosas • Debe neutralizar olores desagradables 	200	Unidad	220.00	44,000.00



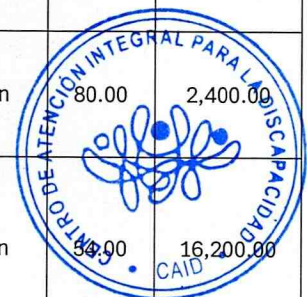
SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

ítem	Código	Objetal	Descripción	Características	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (RD\$)	Monto Total (RD\$)
				<ul style="list-style-type: none"> Presentación en aerosol Tamaño: 19 oz 				
8	47131807	2.3.9.5.01	Limpiador en gel, con boquilla, para inodoro 32 ozs	<ul style="list-style-type: none"> Gel denso que se adhiere para cubrir la taza del inodoro. Debe limpiar y desinfectar completamente el inodoro. Debe eliminar manchas difíciles y los anillos de la taza del inodoro. Debe eliminar el 99 % de los virus y las bacterias. Presentación: envase plástico rígido con fórmula en gel, con cuello inclinado o curvado, diseñado para alcanzar y aplicar el producto debajo del borde del inodoro. 	100	Unidad	274.00	27,400.00
9	47121701	2.3.9.1.01	Fundas de 30 gls para basura. 100/1	<ul style="list-style-type: none"> Fundas plásticas para basura, con capacidad de 30 galones Calibre 250 Color negro Medidas 28" x 34 " aprox. Presentación 100/1. 	150	Paquete	375.00	56,250.00
10	47131803	2.3.9.1.01	Desinfectante liquido	<ul style="list-style-type: none"> Estado: líquido Fragancias: lavanda, aroma de bebe o esencia natural de limón, Ideal para limpiar pisos. Presentación en galón. Fragancia duradera. Ingredientes: agua, tensoactivos aniónicos, tensoactivos no iónicos, perfume, ajustador de ph, colorante, sin fósforo. 	100	Galón	220.00	22,000.00
11	47131706	2.3.9.1.01	Ambientador de 8 oz	<ul style="list-style-type: none"> Presentación en spray de 8 ozs, aprox. Fragancias: manzana-canela, lino limpio, aroma amaderado (cashmere woods), briza de Hawái, brisa de lavanda y melocotón. 	150	Unidad	185.00	27,750.00
12	47121804	2.3.9.1.01	Cubeta amarilla de 36 litros, con exprimidor y ruedas	<ul style="list-style-type: none"> Material plástico (resistente y duradero) Capacidad de 36 litros aprox. Color amarillo Diseño: con exprimidor y ruedas 	5	Unidad	7,127.70	35,638.5
13	47131502	2.3.9.1.01	Toalla de microfibra, color azul	<ul style="list-style-type: none"> Toallas de microfibra (paños de limpieza, tamaño 40 x 40 cm) Color: azul 	20	Unidad	1,680.00	33,600.00
14	47131706	2.3.9.1.01	Vela aromática	<ul style="list-style-type: none"> Vela en vaso de cristal Peso aproximado: 96 gramos/3.4oz Fragancias: cashmere woods, talco de bebe, manzana y canela, brisa hawaiana, pino navidad, vainilla, lavanda. 	200	Unidad	408.00	81,600.00
15	47131502	2.3.9.1.01	Toallitas para desinfección (cloradas)	<ul style="list-style-type: none"> Toallitas húmedas cloradas Presentación: 85/1. En envase tipo frasco, material plástico, con tapa de seguridad, y abertura superior para dispensar las toallitas húmedas. Ideales para desinfectar y limpiar todo tipo de superficie. Dimensiones aproximadas: 1lb/16 oz 	200	Unidad	200.00	40,000.00



SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

ítem	Código	Objetal	Descripción	Características	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (RD\$)	Monto Total (RD\$)
				<ul style="list-style-type: none"> • Aroma: limón. 				
16	53131608	2.3.9.1.01	Jabón líquido para fregar	<ul style="list-style-type: none"> • Jabón líquido para lavar platos • Fragancia: limón. 	150	Galón	148.30	22,245.00
17	47131902	2.3.9.1.01	Cristales o piedras absorbentes para la humedad	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación: envase plástico, con tapa con agujeros • Debe contener cristales o piedras para absorber la humedad en espacios pequeños. 	300	Unidad	180.00	54,000.00
18	47131805	2.3.9.1.01	Detergente en polvo	<ul style="list-style-type: none"> • Detergente en polvo • Presentación: saco de 30 libras. 	5	Unidad	895.00	4,475.00
19	14111705	2.3.3.2.01	Servilletas tipo c-fold	<ul style="list-style-type: none"> • Servilletas higiénicas tipo C-Fold • Paquete 100/1. • Dimensiones 25 x 10 cm (9.5"x 3.75") aprox. 	2,000	Unidad	37.95	75,900.00
20	47131618	2.3.9.1.01	Suape No. 42	<ul style="list-style-type: none"> • Material algodón y fibra, con mango de madera. • No. #42. 	50	Unidad	531.00	26,550.00
21	14111705	2.3.3.2.01	Servilletas para mesa tipo dispenser 500/1	<ul style="list-style-type: none"> • Servilletas desechables para mesa tipo dispenser • Paquete de 500/1. 	50	Paquete	85.00	4,250.00
22	47131604	2.3.9.1.01	Escoba de flecos largos	<ul style="list-style-type: none"> • Escobas con flecos largos para piso interior • Material plástico, con mango alargado, sujeto con sistema de enroscado de 1.20 metros aprox., y cerdas lisas de 5 pulgadas, suaves y flexibles en nylon. 	50	Unidad	413.00	20,650.00
23	47121702	2.3.9.1.01	Zafacón plástico de 30 lts	<ul style="list-style-type: none"> • Zafacón plástico • Capacidad de 30 litros • Tipo pedal • Color blanco. 	60	Unidad	375.00	22,500.00
24	53131608	2.3.9.1.01	Jabón líquido para lavar	<ul style="list-style-type: none"> • Para uso en lavadora, • Debe ser gentil con las prendas • Fragancia de perfume de bebé. • Presentación: galón. 	30	Galón	80.00	2,400.00
25	47131807	2.3.9.1.01	Cloro	<ul style="list-style-type: none"> • Cloro líquido • Capaz de eliminar el 99.9% de las bacterias. • Ingredientes: agua, hipoclorito de sodio al 5.25%, tensoactivo aniónico, agente estabilizante, tensoactivo anfotérico y colorante. 	300	Galón	54.00	16,200.00
26	47121702	2.3.9.1.01	Zafacón plástico de 10 lts, tipo vaivén	<ul style="list-style-type: none"> • Zafacón plástico para baño con capacidad de diez (10) litros, tipo vaivén • Color blanco 	25	Unidad	466.10	11,652.50
27	47121701	2.3.9.1.01	Fundas de 4 gls para basura. 100/1	<ul style="list-style-type: none"> • Fundas plásticas para basura con capacidad de cuatro (4) galones. • Calibre 250 • Color negro • Medidas 17" x 20" aprox. • Presentación: 100/1 	50	Paquete	101.25	5,062.50
28	47121702	2.3.9.1.01	Zafacón en acero inoxidable de 20 litros	<ul style="list-style-type: none"> • Zafacón en acero inoxidable de 20 litros (5 galones) • Medidas aproximadas: alto 29.2 cm, ancho 44.5 cm, fondo 27 cm 	25	Unidad	1,474.41	36,860.25
29	47131805	2.3.9.1.01	Detergente en polvo, 21 Oz	<ul style="list-style-type: none"> • Limpiador en polvo de alto poder • Color blanco 	75	Unidad	185.35	13,901.25



SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

ítem	Código	Objetal	Descripción	Características	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (RD\$)	Monto Total (RD\$)
				<ul style="list-style-type: none"> Presentación en frasco de 21 oz aprox, Ideal para limpiezas profundas, debe arrancar la grasa. 				
30	53131608	2.3.9.1.01	Jabón líquido de cuaba	<ul style="list-style-type: none"> Presentación en galón Jabón concentrado Debe contener una combinación de agua, tensioactivos, agentes hidratantes, conservantes y fragancias naturales Color miel, preferiblemente. 	150	Galón	119.00	17,850.00
31	53131608	2.3.9.1.01	Jabón líquido antibacterial	<ul style="list-style-type: none"> Jabón líquido antibacterial para lavar las manos. Sin olor, gentil con la piel (que no irrite). Presentación en galón. 	100	Galón	88.90	8,890.00
32	47131602	2.3.9.1.01	Brillo verde para fregar	<ul style="list-style-type: none"> Para fregar utensilios de cocinas y lavar paredes Color verde. 	200	Unidad	27.00	5,400.00
33	47131803	2.3.9.1.01	Desinfectante para antes y después del baño	<ul style="list-style-type: none"> Desinfectante para antes y después del baño, Envase plástico de 5 oz Presentación en aerosol. 	40	Unidad	189.95	7,598.00
34	47131821	2.3.9.1.01	Desgrasante multiuso	<ul style="list-style-type: none"> Presentación en galón Ideal para limpiar superficies como patio, cocina, y pisos. Debe remover todo tipo de manchas, sin dañar la pintura ni la madera. 	50	Galón	140.00	7,000.00
35	47121702	2.3.9.1.01	Zafacón metálico	<ul style="list-style-type: none"> Zafacón metálico para oficina, Color negro Cesto circular mediano 13.6", aproximadamente. Material: malla metálica 	25	Unidad	300.00	7,500.00
36	42142108	2.3.9.1.01	Piedra para inodoro 2/1	<ul style="list-style-type: none"> Piedra para inodoro azul 2/1, Debe desinfectar y neutralizar olores De agradable frescura Fragancias: cítricos frescos, lavanda, o brisa limpia. 2.82 oz, aproximadamente. 	200	Paquete	580.00	116,000
37	47131618	2.3.9.1.01	Suape No. 40	<ul style="list-style-type: none"> Material: algodón y fibra, con mango de madera tratada. De máxima absorción y mayor resistencia. No. 40 	100	Unidad	116.53	11,653.00
38	47131604	2.3.9.1.01	Escoba de flecos cortos	<ul style="list-style-type: none"> Escoba con flecos cortos para piso interior Material plástico, con mango alargado, sujeto con sistema de enroscado de 120 cm aprox, y cerdas lisas de 4 pulgadas, suaves y flexibles en nylon. 	50	Unidad	105.00	5,250.00
39	14111701	2.3.3.2.01	Pañuelos desechables 100/1	<ul style="list-style-type: none"> Presentación en caja decorativa, 100/1 De dos capas, sin olor Medidas 177 mm x 203 mm, aproximadamente Tipo eco 	50	Caja	85.00	4,250.00
40	10191509	2.3.7.2.05	Insecticida en aerosol	<ul style="list-style-type: none"> Insecticida en aerosol: mata mosquitos, moscas y cucarachas. Tamaño 400 ml aprox. 		Unidad	125.00	6,250.00
41	47131618	2.3.9.1.01	Suape No. 36	<ul style="list-style-type: none"> Materiales: algodón y fibra. 		Unidad	109.11	2,727.75



SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

ítem	Código	Objetal	Descripción	Características	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (RD\$)	Monto Total (RD\$)
				<ul style="list-style-type: none"> • Diseño: con mango de madera tratada. • De máxima absorción y mayor resistencia. • No. 36 				
42	47131602	2.3.9.1.01	España con brillo	<ul style="list-style-type: none"> • España color amarillo y brillo color verde • Dimensiones 2.75 x 2.75 x 4.25 in, aproximadamente. • Peso 0.5 lbs, aproximadamente. • Forma ergonómica, que se adapte a las manos. 	100	Unidad	75	7,500.00
43	47131611	2.3.9.1.01	Recogedor de basura	<ul style="list-style-type: none"> • Recogedor de basura con palo • Material plástico 	50	Unidad	95.00	4,750.00
44	41104211	2.3.9.1.01	Suavizante para telas	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de galón • Aroma a bebé 	30	Galón	148.00	4,440.00
45	14111705	2.3.3.2.01	Servilleta para mesa, tipo de lujo, 40/1	<ul style="list-style-type: none"> • Servilletas premium desechables doble hoja para mesa tipo de lujo • Presentación: 40/1 • Dimensiones 33cm x 34cm aprox. • Color blanco, sin estampados. 	25	Unidad	85.00	2,125.00
46	47131812	2.3.9.1.01	Repuesto de ambientador de 1.34 ozs para conector de pared	<ul style="list-style-type: none"> • Repuesto de ambientador, conectores de pared, de 1.34 oz • Fragancias: Hawaiian breeze, Clean linen, Manzana, Canela. • Presentación: repuesto 2/1. 	25	Unidad	250.00	6,250.00
47	47131605	2.3.9.1.01	Cepillo de pared	<ul style="list-style-type: none"> • Material plástico, tipo plancha con mango de 14 cm de largo aprox., para limpieza de paredes y piso. • Colores: verde, azul, amarillo y rojo. 	10	Unidad	45.01	450.10
48	44111510	2.3.9.9.05	Organizador de escobas y suapes	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte para escobas de montaje en pared y organizador de herramientas de jardín, • Debe tener 6 ganchos y 5 ranuras • Color gris • Material: plástico • Dimensiones del producto: 2,44"prof. x 16,73"an. x 3,35"al. Pulgadas, aproximadas. 	25	Unidad	452.54	11,313.50
Total (RD\$)								1,818,282.35

Informaciones Importantes:

- La fecha de vencimiento, al momento de la entrega de los productos, debe ser mayor a 6 meses, de lo contrario **no será recibido**.
- Se requiere presentar muestras físicas de los siguientes ítems: 1, 3, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 41, 42. **No subsanable**.
- Para los ítems en los que no se requieran muestras, el oferente deberá presentar obligatoriamente imágenes claras del producto, junto con sus especificaciones, marca, dimensiones, material y color, de manera que permitan su evaluación oportuna.
- Para los ítems en los que se requieran diversas fragancias, el oferente deberá contar con la capacidad de suministrar como mínimo tres (03) variaciones dentro de las opciones indicadas.



4. Presupuesto base o valor referencial

El valor referencial para esta compra asciende a **Un Millón Ochocientos Dieciocho Mil Doscientos Ochenta y Dos Pesos Dominicanos con 35/100 (RD\$1,818,282.35)**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a adquirir, valor que ha sido obtenido en el marco de los estudios previos realizados y que sustentan el expediente de la presente contratación.

5. Lugar de entrega:

- **CAID SDE:** Ave. San Vicente de Paúl casi esquina Carretera Mella, frente a Megacentro, sector Pídoca, Santo Domingo Este, República Dominicana.



6. Tiempo para de entrega:

El (o los) bien (es) deberá(n) entregarse dentro de los plazos secuenciales y finales establecidos en este pliego (y sus anexos) así como en los cronogramas de trabajo presentados por el (la) proveedor (a) aprobados por la institución contratante. **10 días hábiles luego de ser notificada la orden de compras.**

El plazo mencionado supone que el oferente debe realizar el cálculo de los tiempos estimados de las prestaciones accesorias, según aplique, y ser expresados en su oferta, para que la institución contratante realice los controles que le competen. Los aumentos de tiempo que disponga el (la) proveedor (a), luego de adjudicado, para garantizar la entrega del o los bienes, no originarán mayores erogaciones para la institución contratante y serán asumidas exclusivamente por éste.

El plazo para la entrega del (los) bien (es) propuesto por el proveedor adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por la institución contratante en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

7. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	05 de marzo del 2026 a las 03:30 p.m.
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Hasta el 09 de marzo del 2026 a las 10:30 a.m.
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC o la DAF	Hasta el 09 de marzo del 2026 a las 06:00 p.m.
4. Presentación de las ofertas «Sobre A» (oferta técnica) y «Sobre B» (oferta económica) y muestras.	Hasta el 10 de marzo del 2026 a las 03:30 p.m.
5. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas «Sobre A».	10 de marzo del 2026 a las 03:31 p.m.

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica.	Hasta el 11 de marzo del 2026 a las 04:00 p.m.
7. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones.	13 de marzo del 2026 a las 04:00 p.m.
8. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta.	Hasta el 16 de marzo del 2026 a las 04:00 p.m.
9. Adjudicación	Hasta el 24 de marzo del 2026 a las 06:00 p.m.
10. Notificación de adjudicación.	25 de marzo del 2026 a las 04:00 p.m.
11. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra	Hasta el 26 de marzo del 2026 a las 10:00 a.m.
12. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP.	Hasta el 26 de marzo del 2026 a las 04:00 p.m..

8. Forma de presentación de ofertas técnicas y económicas «Sobre A» y «Sobre B»

De conformidad con el artículo 101 de la Ley Núm. 47-25. El plazo para la presentación de propuestas para el procedimiento de Compra Menor (ahora Contratación Menor), no será inferior a tres (03 días hábiles) y se realizará por vía electrónica, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), o en soporte físico (en sobre cerrado) por mensajería hasta la **03:30 p.m. del día 10 de marzo del 2026.**

En caso de ser presentada en ambas modalidades, será tomada en cuenta la presentada a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), y la presentada en soporte papel por mensajería será devuelta al oferente.

Las ofertas presentadas en soporte papel serán recibidas en el **Centro de Atención Integral a la Discapacidad (CAID)**, ubicado en la Ave. San Vicente de Paúl casi Esquina Carretera Mella, República Dominicana, en horario de 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m., **hasta llegada la fecha límite.**

Una vez pasada la fecha y hora establecida para la recepción de los Sobres de los oferentes/proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas.

Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

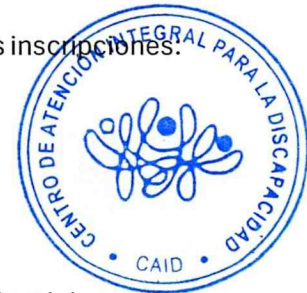
Firma del Representante Legal

Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID)

Referencia: **CAID-DAF-CM-2026-0015**

Dirección: Ave. San Vicente de Paúl casi Esquina Carretera Mella, República Dominicana

Teléfono: 829-953-6146 Ext 4040-4041-4042-4108



Correo: ae.martinez@caid.gob.do m.caraballo@caid.gob.do a.santos@caid.gob.do
k.martinez@caid.gob.do

8.1 Documentación de la oferta técnica «Sobre A»

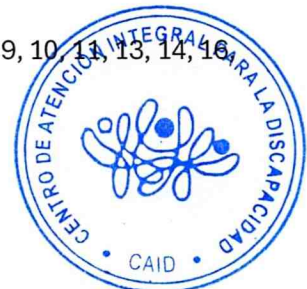
8.1.1 Credenciales:

a) Documentación Legal (SUBSANABLE):

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**), debidamente firmado y sellado. *(Si bien el uso del formulario no es obligatorio, la presentación de la oferta per se, no es susceptible de ser subsanada).*
- 1) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (**SNCC.F.042**)
- 2) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), **no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.**
- 3) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), **no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.**
- 4) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC las actividades comerciales referidas en el numeral 1 sobre «objeto del procedimiento de selección» de este pliego.
 - **El incumplimiento de este requisito conllevará la descalificación automática de la oferta, sin más trámite.**
 - Este documento no debe ser depositado junto a la oferta, ya que será verificado en línea por la institución. En caso de presentarlo, deberá coincidir con la versión actualizada que se descarga desde el SECP.
- 5) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (**vigente**).
- 6) Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.

8.1.2 Documentación técnica:

1. **Documento «Oferta Técnica».** Conforme a las especificaciones y condiciones técnicas suministradas. Esta deberá de contener, especificaciones de materiales, marca, modelo, colores, dimensiones, presentación, e imágenes claras, firmada por el representante legal de la empresa y sellada con el sello social de la misma. **No subsanable.**
2. Carta de Aceptando los tiempos de entrega. **Subsanable.**
3. Se requiere presentar muestras físicas de los siguientes ítems: 1, 3, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 41, 42. **No subsanable**



9. Presentación de las muestras

Los oferentes que participen enviando su propuesta tanto en el Sistema electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) como en formato físico, deben hacer entrega de las muestras físicas, en el plazo establecido dentro del cronograma desde la publicación del proceso hasta el cierre de recepción de las ofertas, en la dirección: **CAID Santo Domingo Este: Ave. San Vicente de Paúl casi esquina Carretera Mella, sector Pídoca, Santo Domingo Este, República Dominicana.**

La muestra se hará acompañar del formulario de entrega de muestra (**SNCC.F.056**), debidamente completado y firmado por el(la) Representante Legal de la empresa o el (la) titular de ser persona física, en un (1) original y con una (1) fotocopia simple de la misma para ser distribuidos de la siguiente manera: El original será conservado por el(los) perito(s), designado(s) por el DAF al efecto, la copia o una de estas será del(la) Oferente/Proponente.

Una vez que se haya realizado la revisión de lugar, verificando que los datos que figuran en el formulario de entrega de muestra se corresponden con las muestras a recibir, se asentará una marca de cotejo en cada renglón revisado por la persona designada, quien firmará y sellará como «RECIBIDO» el original y sus copias.

Todo Oferente/Proponente que no haya entregado las muestras requeridas será descalificado en el renglón que corresponda.

El apartado de observaciones en el indicado formulario será para uso exclusivo del(la) persona designada para la recepción de las muestras. En él se reflejarán las incidencias, si las hubiere en el momento de la recepción.

9.1 Devolución de muestras

Las muestras correspondientes a los artículos adjudicados quedarán en poder de la institución contratante para ser cotejadas con los bienes que entregue oportunamente el adjudicatario, sea en una entrega o en varias entregas. Cumplido el contrato, el proveedor o contratista tendrá un plazo de hasta treinta (30) días calendario, a contar desde la última conformidad de recepción para retirar las muestras en el lugar indicado por la institución.

Las muestras presentadas por aquellos oferentes que no hubiesen resultado adjudicados quedarán a su disposición para el retiro hasta treinta (30) días calendario después de comunicado el acto administrativo de adjudicación.

Las muestras entregadas quedarán en custodia como modelo de esquema de la futura entrega después de celebrarse y adjudicarse el proceso, las muestras serán devueltas inmediatamente en caso de no ser adjudicado y luego de notificar el retiro de las mismas tendrán 5 días laborables.

Las muestras que no sean retiradas dentro de los plazos señalados en el presente numeral pasarán a ser propiedad de la institución contratante sin ningún costo adicional.

10. Condiciones de Pago:

La Entidad Contratante establece la siguiente modalidad de pago: **30 días hábiles de crédito**, luego de la presentación de la factura con la razón social del (CAID) y con comprobante

gubernamental de los servicios recibidos conforme, y una vez se compruebe que se encuentre al día con sus obligaciones fiscales y TSS. **El pago se efectuará en pesos dominicanos (RD\$).**

El oferente adjudicado al momento de entregar la factura debe de emitir las Certificaciones DGII y TSS actualizadas para poder procesar el pago.

11. Contenido de la Oferta Económica

a) Precio de la oferta

Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica o Cotización deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. No deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.

El oferente/proponente cotizará el precio del bien o producto, de manera individual y global, según corresponda. Este precio deberá expresarse en dos decimales (XX.XX), inclusión de todos los gastos, tasas, divisas e impuestos transparentados y explícitos según corresponda. El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes a ser suministrados.

b) Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

11.1. Documentos de la oferta económica «Sobre B»

Los oferentes deberán presentar en su oferta económica «Sobre B», los siguientes documentos:

1) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, presentado en un (1) original debidamente marcado como «**ORIGINAL**» en la primera página de la oferta, y deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **(La omisión de este documento es considerada como NO SUBSANABLE).**

2) **Una (01) declaración jurada o certificación** en la que el oferente certifique que la oferta presentada es auténtica, realizada de buena fe, con la intención de aceptar la adjudicación del contrato con la entidad contratante, y que se encuentra exenta de cualquier tipo de conducta o práctica colusoria. **Subsanable.**

12. Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica «Sobre A»

Las ofertas técnicas deberán contener toda la documentación requerida sobre «**Documentos de la oferta técnica “Sobre A”**» de este pliego, de manera que los(as) peritos designados al momento de evaluar puedan examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la veracidad de la información proporcionada por los oferentes/proponentes y determinar si una oferta cumple o no con lo requerido. Serán evaluadas con la siguiente metodología, y bajo los criterios que se desglosan en los siguientes subapartados:



Oferta técnica «Sobre A»	Metodología ¹
Documentación legal	Cumple/No cumple
Documentación técnica	Cumple/No cumple

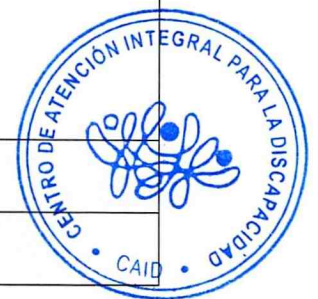
De no cumplirse con uno cualquiera de los requerimientos, el oferente/proponente quedará descalificado y en consecuencia su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica emitido por los peritos evaluadores designados. La institución agotará el proceso de debida diligencia conjuntamente con las fases de evaluación.

12.1. Metodología y criterios de evaluación para la documentación legal

La documentación legal debe permitir validar la elegibilidad del oferente/proponente, es decir, que las persona física o jurídica están legalmente autorizadas y habilitadas para realizar las actividades comerciales solicitadas en el país, y su vez, para presentar ofertas.

Esta documentación solo podrá ser evaluada bajo la metodología **CUMPLE/NO CUMPLE**. Tendrá carácter subsanable conforme a lo establecido en la sección **8.1.1** sobre «a) Documentación legal» siempre y cuando cumpla con el requisito al momento de presentación de la oferta. El esquema de evaluación será el siguiente:

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento que evaluar	Cumple/ No Cumple
1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) debidamente firmado y sellado. <i>(Si bien el uso del formulario no es obligatorio, la presentación de la oferta per se, no es susceptible de ser subsanada).</i>	
2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)	
3) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	
4) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	
5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC las actividades comerciales referidas en el numeral 1 sobre «objeto del procedimiento de selección» de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. <ul style="list-style-type: none"> • El incumplimiento de este requisito conllevará la descalificación automática de la oferta, sin más trámite. 	
6) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	
7) Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado ² debidamente firmado y sellado.	



² Para participar en este procedimiento, es un requisito indispensable que los(as) oferentes suscriban y entreguen junto a su oferta, el documento "compromiso ético de proveedores(as) del Estado", que consta como anexo en el presente pliego de condiciones. De no ser presentado junto a su oferta, podrá ser incluido en la fase de subsanación prevista en el cronograma de actividades; vencido este plazo sin haberlo acreditado, su oferta será descalificada haciéndose constar en el informe de evaluación que deberá ser emitido en el marco del procedimiento.

12.1.2 Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica

Las ofertas deberán contener la documentación técnica solicitada en la sección **8.1.2** sobre «**documentación técnica**» para demostrar los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas y/o fichas descritas en este pliego (con sus anexos), la cual será evaluada bajo la metodología Cumple/No cumple, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley Núm. 47-25. En esta, todos los documentos referidos se convierten en habilitantes y obligatorios de la oferta y deberán ser cumplidos totalmente para que los oferentes puedan resultar habilitados para la segunda etapa, es decir, para la apertura y evaluación de las ofertas económicas.

Propuesta técnica		
Criterio para evaluar	Documento para evaluar	Cumple/ No cumple
Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	Documento «Oferta Técnica». Conforme a las especificaciones y condiciones técnicas suministradas. Esta deberá de contener, especificaciones de materiales, marca, modelo, colores, dimensiones, presentación, e imágenes claras, firmada por el representante legal de la empresa y sellada con el sello social de la misma. No subsanable.	
Carta de Aceptación	Carta de Aceptando los tiempos de entrega. Subsanable.	
Formulario SNCCP 056 Entrega de Muestras	Muestra en físico de los ítems No.1, 3, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 41 y 42.	

12.1.3 Metodología y criterios de evaluación de oferta económica

La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología Cumple/ no cumple.

La oferta económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 sin alteraciones ni correcciones.

Propuesta económica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Oferta económica presentada en pesos dominicanos (RD\$).	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033/Cotización, presentada.	
Ser la oferta de menor precio de entre las ofertas que cumplan con todos los demás criterios.	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033/Cotización, presentada.	
Declaración o Certificación de oferta exenta de cualquier tipo de conducta o practica	Una (01) declaración jurada o certificación en la que el oferente certifique que la oferta presentada es auténtica, realizada de buena fe,	

Propuesta económica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
colusoria.	con la intención de aceptar la adjudicación del contrato con la entidad contratante, y que se encuentra exenta de cualquier tipo de conducta o práctica colusoria. Subsanable.	

Exclusiones de ofertas temerarias. El CAID podrá excluir una oferta si determina que el precio o el costo indicado en ella resultan temerarios en relación con el objeto de la contratación (cuando la oferta presente una diferencia porcentual a la baja de un 40 % o más en relación con el precio referencial) y suscite dudas acerca de la aptitud del oferente para eventualmente cumplir el contrato.

12.2 Criterio de adjudicación

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es la **adjudicación basada en menor precio.**

La institución contratante evaluará en primer lugar la oferta técnica «Sobre A» bajo el criterio cumple o no cumple, y solo aquellas propuestas que cumplan con todos los criterios establecidos, serán habilitados para la apertura y evaluación de sus ofertas económicas.

La oferta más conveniente será aquella que luego de haber cumplido con todo lo técnico, presente el menor precio. La adjudicación será realizada por ítem.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo según lo requerido.

El oferente que resulte adjudicado deberá comprometerse luego de aceptar la adjudicación a la entrega del total del bien o servicio en el tiempo de entrega establecido para este proceso.

En caso de empate entre dos o más proponentes, la selección se realizará siguiendo el siguiente orden de preferencia:

1. Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad.
2. Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción.
3. Haya propuesto en su oferta el compromiso de subcontratar a una empresa clasificada como MIPYME, MIPYME mujer, MIPYME industrial u otros sectores priorizados.
4. Si persiste el empate, se procederá con una selección al azar, en presencia de notario público y de los interesados.



13. Debida diligencia

El Centro de Atención Integral para la Discapacidad, para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

En ese sentido, el Centro de Atención Integral para la Discapacidad, se reserva la facultad de realizar el proceso de debida diligencia dentro del marco de la presente contratación a fin de:

- 1) Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentados por diferentes empresas en el procedimiento de contratación;
- 2) Identificar coincidencias en algunos de los datos suministrados por distintos proveedores tales como: domicilio accionistas, teléfonos, entre otros;
- 3) Validar los permisos, licencias o autorizaciones de entidades competentes como Dirección General de Impuestos Internos o las Cámaras de Comercio y Producción, que administran el Registro Mercantil, entre otros;
- 4) Prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 38 de la Ley Núm. 47-25;

Si durante la realización de la debida diligencia, se determina que el oferente está sujeto a inhabilidades, ha proporcionado información falsa, o ha manipulado o falsificado documentos, así como participado en prácticas de colusión, coerción u obstrucción, la entidad contratante deberá comunicar al oferente por escrito la existencia de tales indicios. Además, le otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que el oferente presente, también por escrito, sus argumentos y evidencias que demuestren que no existe lo alegado.

Si el oferente no presenta sus argumentos dentro del plazo estipulado, no se refiere a lo solicitado o no logra demostrar la inexactitud de los indicios identificados, quedará descalificado. En consecuencia, su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica, sin perjuicio de las demás acciones civiles, administrativas y penales que pudieran corresponder.

14. Finalización del contrato

El contrato finalizará por una de las siguientes condiciones que acontezca en el tiempo. a) Cumplimiento del objeto; b) por mutuo acuerdo entre las partes o; c) por las causas de rescisión previstas en el artículo 157 de la Ley núm. 47-25.

15. Incumplimiento de contrato y sus consecuencias.

Se considerará incumplimiento del contrato las siguientes situaciones, sin perjuicio de aquellas contempladas en la normativa:

- a) La mora del proveedor en la entrega de los bienes por causas imputables a éste por más de cinco (05) días;



- b) El incumplimiento de la calidad de los bienes exigidas en las especificaciones técnicas, prevista en el presente pliego de condiciones;
- c) El suministro, prestación o entregas incompletas de las solicitadas y/o adjudicadas.

El incumplimiento del contrato por parte del(la) proveedor podrá suponer una causa de rescisión de este, de conformidad con el artículo 157 de la Ley núm. 47-25, y además el(la) contratista ser pasible de las siguientes sanciones previstas en el artículo 159 de la Ley núm. 47-25, sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan.

16. Penalidades por retraso

Las penalidades por retraso en la entrega de los bienes objeto del presente proceso que serán aplicadas en caso de incumplimiento del contrato, conforme al artículo 145 de la Ley núm. 47-25 son:

- **Párrafo I.-** Ante incumplimiento con los plazos previstos exclusivamente atribuibles al proveedor, la institución contratante deberá ponerlo en mora, en caso de que el retraso persista, la institución contratante podrá aplicar penalidades diarias mediante la deducción de las cantidades que por concepto de pago total o parcial deban abonarse al proveedor; la proporción y determinación de estas penalidades serán determinadas en los K pliegos de condiciones y el contrato.
- **Párrafo II.** En todo caso, si las penalidades por demora alcanzan un veinte por ciento (20%) del precio del contrato, la institución contratante podrá proceder a la rescisión unilateral del contrato agotando el procedimiento previsto, en este caso se hace ejecutable la garantía de / fiel cumplimiento del contrato. sin perjuicio de la determinación de una indemnización por los daños y perjuicios ocasionados.

17. Causas de inhabilitación del Registro de Proveedores del Estado.

La institución contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas el inicio de un procedimiento administrativo sancionador, contra el(la) oferente o contratista que ha cometido alguna de las infracciones regladas en el artículo 226 de la Ley Núm. 47-25.

18. Consultas, solicitud de aclaraciones y enmiendas

Las consultas, aclaraciones y observaciones las formularán los(as) interesados(as), sus representantes legales, o agentes autorizados a través del SECP o vía correo electrónico la institución contratante dirigida al DAF al correo: unidaddecompras@caid.gob.do, dentro del plazo previsto en el cronograma de actividades.

Las respuestas (ya sean a través de una circular, enmienda/adenda) serán publicadas por la institución contratante en el SECP en el plazo previsto en el cronograma. Así como por correo electrónico u otros medios, a todos quienes hayan mostrado interés en participar.

Ninguna aclaración verbal por parte de la institución podrá afectar el alcance y condiciones del pliego y sus anexos. Para estos efectos, sólo se tendrán como válidas las circulares/ adendas/ enmiendas que sean publicadas el SECP dentro del plazo permitido por la Ley y conforme al cronograma de actividades.



19. Reclamaciones, impugnaciones, controversias y competencia para decidir las

Los(as) interesados(as) y oferentes tendrán derecho a presentar recursos administrativos como son los recursos de impugnación ante la institución contratante o recursos jerárquicos y solicitudes de investigación ante la DGCP, según corresponda, y en los términos o condiciones previstos en la sección III de la Ley núm. 47-25.

A tales fines, los(as) interesados(as) podrán consultar los requisitos, condiciones y plazos para formalizar sus reclamos, así como las acciones disponibles, incluso para cuando la institución hace silencio administrativo y no responde en tiempo oportuno, accediendo a las «*Guías para presentar Recursos, Denuncias y Solicitudes de Inhabilitación*» disponibles en el portal institucional de la DGCP, en el apartado «Marco Legal» en el siguiente enlace <https://www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/guias-del-sistema-nacional-de-compras-y-contrataciones-publicas-snccp/>.

Los recursos administrativos son optativos, por lo que en cualquier caso el interesado u oferente podrá presentar reclamación ante la jurisdicción judicial.

Para los conflictos y controversias que susciten en la fase de ejecución contractual, entre la institución y el (la) contratista, la competencia está reservada para el Tribunal Superior Administrativo, en virtud del artículo 3 de la Ley Núm. 1494 de 1947 y cuando se trate de municipios, con excepción del Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo, se interpondrá un recurso contencioso administrativo municipal por ante el juzgado de primera instancia en atribuciones civiles del municipio.

El plazo para los(as) interesados(as) impugnar el pliego de condiciones es de 10 días hábiles a partir de la convocatoria del procedimiento en el SECP; mientras que para los (as) oferentes presentar las acciones descritas será a partir de las notificaciones de los informes de evaluación de ofertas correspondiente, así como de la adjudicación.

20. Anexos documentos estandarizados

El(la) oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estándar determinados en el presente pliego, los cuales se anexan como parte integral del mismo, a los fines de facilitar la evaluación de las ofertas por parte de los(as) peritos designados(as).

Se aclara que, en el evento de que un(a) oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen. A continuación, se mencionan los documentos de este procedimiento:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta Técnica (SNCC.F.034)
- 2) Formulario de Información sobre el(la) de Oferente (SNCC.F.042)
- 3) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- 4) Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056)
- 5) Compromiso Ético para Oferentes del Estado.

No hay nada escrito después de esta línea

